



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, diciembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo JAIRO ARMANDO SANCHEZ CADENA C.C. 12106994 contra JESSIKA PAOLA CAICEDO RAMIREZ C.C.1075271527 y JUAN SEBASTIAN CAICEDO RAMIREZ C.C. 1075321108. Rad. 41001-41-89-004-2022-00040-00.

En atención a la solicitud de devolución de títulos judiciales y el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la devolución y pago de los títulos judiciales que se relacionan y que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la parte demandada, Jessika Paola Caicedo Ramírez. Ofíciase.

439050001086422 por valor de \$ 91.443,00

439050001089994 por valor de \$ 79.850,00

439050001093798 por valor de \$ 97.428,00

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ